

## Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2024-00992649- -UNC-ME#FCE

## VISTO:

El Art. 74° del Decreto N° 366/06 que establece la jornada de trabajo para el personal nodocente de la Universidad Nacional de Córdoba;

## Y CONSIDERANDO:

Que procede que la autoridad superior de cada Dependencia disponga el pago de dichas asignaciones;

Que ha informado al respecto el responsable del control de estas tareas, por ello,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS R E S U E L V E:

Art. 1°.- Disponer el pago de las Asignaciones Complementarias en esta Facultad de Ciencias Económicas, en concepto de horas extras nodocentes al 50% y al 100% correspondientes al mes de octubre de 2024, por un monto total de pesos un millón cuatrocientos ocho mil trescientos treinta y tres con noventa y dos centavos (\$1.408.333,92). Dicha suma será atendida con fondos provenientes de fuente 12 (recursos propios), de acuerdo al detalle presentado por la Dirección de Personal.

Art. 2°.- Comuniquese y archivese.